Asunción, 22 de noviembre de 2021

**Nota D.G.A.F. Nº 3055 / 2021**

**Señor**
**Dr. Julio Rolón, Director General**
**Instituto Nacional del Cáncer.**
**Presente**

Me dirijo a usted, en atención al SIMESE Nº 210.582/2021 a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución D.G.; "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 10/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" – ID N° 381.358.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1073 / 2021, de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, adjuntando las debidas documentaciones, para la rúbrica y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C.P. Rita Villalba Noguera**
**Directora General**
**Dirección General de Administración y Finanzas**

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

a UOC N-03.
P/su efectos.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
RECIBIDO POR: Lourdes
FECHA: 25/11/21 HORA: 09:25
Nº 829 FIRMA:

| | |
|---|---|
| PROCESO: | CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 381.358.- |
| ASUNTO: | S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 10/2020. |
| EXPED.: | SIMESE Nº 210.582/2021 |

DICTAMEN DOC N° 1073/2021

Asunción, 18 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 10/2020, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma TALLER INTEGRAL S.A., en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 381.358.

b) Nota DA/INCAN de fecha 14 de octubre de 2021, de propuesta de extensión de vigencia de contrato, dirigida al proveedor.

c) Nota recibida en fecha 14 de octubre de 2021, de conformidad del proveedor.

d) Nota DG/INCAN de fecha 28 de octubre de 2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.

e) Declaración de Fiel Cumplimiento válida hasta el 30 del mes de enero de 2022.

f) Nota DAS/INCAN de fecha 15 de setiembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Elaborado por Carlos A. Cuenca

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

| | |
|---|---|
| PROCESO: | CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 381.358.- |
| ASUNTO: | S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 10/2020. |
| EXPED.: | SIMESE Nº 210.582/2021 |

DICTAMEN DOC N° 1073/2021

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota INCAN/DG, con fecha del 28 de octubre de 2021, la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer, solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 10/2020, suscripto con la firma TALLER INTEGRAL S.A., en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" – ID N° 381.358.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "... el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la Empresa TALLER INTEGRAL S.A., fue firmado el 18 de diciembre de 2020, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato [Sic].

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 10/2020 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 14 de octubre de 2021, la firma TALLER INTEGRAL S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 10/2020 en la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 381.358.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 10/2020, suscripto entre el



Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

| | |
|---|---|
| PROCESO: | CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 381.358.- |
| ASUNTO: | S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 10/2020. |
| EXPED.: | SIMESE Nº 210.582/2021 |

DICTAMEN DOC Nº 1073/2021

proveedor TALLER INTEGRAL S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 381.358, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
22-11-2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

210582

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
FECHA: 19 NOV. 2021 HORA: 14:09
Nº 210582/21 FIRMA:



Elaborado por Carlos A. Cuenca T.